



DECRETO ALCALDICIO Nº 1408
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 03 MAY 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 406 de fecha 12 de ABRIL del 2016 el Jefe del Departamento de Educación, JARDIN INFANTIL VILLA VENECIA, solicita "ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a JARDINES

DIMERC S.A.

6	TRAPERO VIRUTEX 100% ALGODON SIMPLE CON OJAL UNIDAD	\$ 736
6	GUANTES TOP GLOVE EXAMINACION BLANCO TALLA M 100 UNIDADES	\$ 2.009
6	LIMPIADOR MULTIUSO CIF CREMA 750 ML UNIDAD	\$ 1.516
1	LIMPIAVIDRIO EXCELL LIMPIAVIDRIO MULTIUSO GATILLO 12 X 500 CC	\$ 10.620
20	BOLSA DE BASURA GOLIAT 50X70 CM 25MIC REFORZADA PAQUETE DE 10 UNIDADES	\$ 276
10	TOALLITAS HUMEDAS CLOROX DESINFECTANTES LEMON 35 UNIDADES	\$ 2.006
6	JABON DE TOCADOR YERDEN MANZANA DE 1 L UNIDAD	\$ 1.951
15	CLORO CIF GEL 900CC SANITIZANTE UNIDAD	\$ 1.584

El decreto Alcaldicio Nº 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO**,, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO"," a

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
DIMERC S.A.	96.670.840-9	\$ 115.706

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, JARDIN INFANTIL VILLA VENECIA, a la cuenta 215.22.04.007 MATERIALES Y UTILES DE ASEO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/ctm

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)